

Entrevista a

IGNACIO GRANADO HIJELMO

Letrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Entrevistado por Ignacio Serrano Blanco

1. HAS TENIDO NUMEROSOS PREMIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. ENTRE ELLOS LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS PREMIOS?

Pues la labor de fomento en un Estado de Derecho es importante porque incentiva la creatividad, el trabajo, el buen hacer. Y, por lo tanto, anima, ¿no? Los premios son importantes. Yo creo que el arte de administrar premios y apremios es fundamental para una buena administración.

La cruz de San Raimundo a la que haces referencia, para mi fue especialmente importante, no sólo por el reconocimiento a mi labor de letrado, sino porque fue a propuesta del CS de Letrados y abogados de las CCAA.

El hecho de que fuera reconocido por los compañeros es un honor impresionante.

2. SE PODRÍA DECIR QUE HAS VISTO NACER LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LAS CCAA. ¿HAY MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS INICIOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL?

Muchísima, aunque se ha mantenido un ídem, es decir, una identidad entre estos servicios y los que teníamos al principio, porque, en realidad las funciones consultivas y contenciosas siguen siendo fundamentalmente las mismas, pero hay una diferencia de estructura mentalidad y de todo.

Al principio no había nada, hubo que hacerlo todo, desde comprar un código civil hasta ver como se organizaba la luz, o como se ponían los muebles. Mientras que ahora, los que se incorporan a estas labores se encuentran con un tren en marcha. Es muy distinto. Y, luego, también la estructura, cuando comenzamos las CCAA tenían pocas competencias.

Cuando empecé había cuatro o cinco pleitos y cuando dejé las funciones activas había entre 800 o 900 vivos, y hoy habrá muchos más.

Y, así todo, yo al principio empecé solo, luego estuvimos un par de letrados, y ahora es imposible llevar un servicio jurídico con esas cifras. Tiene que tener muchos más letrados, personal auxiliar de todo tipo. Entonces, sí ha cambiado cuantitativamente. Cualitativamente, los problemas siguen siendo sustancialmente los mismos.

3. DESDE LA CRISIS DE 2008 SE HA ABANDONADO LA PRÁCTICA DE CELEBRAR ENCUENTROS DE SERVICIOS JURÍDICOS AUTONÓMICOS. EL CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS Y ABOGADOS DE CCAA HEMOS TOMADO EL RELEVO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. ¿LAS CONSIDERAS ÚTILES?

No solamente útiles, sino fundamentales e imprescindibles. No se puede prescindir de los encuentros autonómicos.

Cuando empezó el estado autonómico un problema que había era estructurarlo. Los prohombres de la transición habían creado el Estado autonómico, pero fuimos los letrados, los interventores, los primeros funcionarios del momento, los que lo pusimos en funcionamiento. Y los encuentros de los Servicios Jurídicos Autonómicos, y otros similares, eran un foro donde se hacía puesta en común y también una amistad personal que era muy importante para el funcionamiento del Estado. Es decir, no sólo era importante a nivel particular, sino para el mismo funcionamiento del Estado. Es una iniciativa de absoluto interés público que debe asumir el CS, pero ser promocionada directamente por las propias CCAA, porque les interesa mucho.

4. DURANTE TU DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO SE CELEBRARON VARIAS OPOSICIONES A LETRADO. ¿EL MODELO DE OPOSICIÓN TIENE QUE CAMBIAR Y O SIGUE SIENDO VÁLIDO?

Cuando yo empecé se seguían dos modelos: los que incorporaban a funcionarios Técnicos de Administración General, normalmente, o letrados de otras Administraciones que se integraban sin oposición. En seguida se dieron cuenta de que el modelo no podía ser así. Era una situación inicial o transitoria. Había que convocar oposiciones.

Las CCAA siguieron un modelo doble: por un lado, hubo CCAA que se pusieron al hilo de abogados del Estado; y otras que empezaron a adoptar temarios específicos.

Yo creo que el modelo debe ser el de la abogacía del Estado, pero con adaptaciones que lo hagan asumible para la juventud estudiosa. No se puede pretender unos niveles que no sean adecuados para las CCAA. El modelo actual que se inspira en ese modelo, pero aligerado, es lo procedente.

No creo que se deba prescindir de las pruebas orales ni dar una importancia exagerada a las pruebas prácticas. Se deben hacer pruebas prácticas, pero no sobrevalorar una ni otra. También hay que valorar el estilo personal y no seleccionar a gente con criterios meramente memorísticos, sino que se vea que sirve para las funciones consultiva y contenciosa que tenemos. Pero, en cualquier caso, la formación teórica es imprescindible.

5. ERES DOCTOR EN DERECHO CON UNA TESIS DEFENDIDA EN 1992 Y DOCTOR EN DERECHO CANÓNICO, CON OTRA TESIS DEFENDIDA EN 2011. ¿CÓMO SE MANTIENE TANTO TIEMPO LA INQUIETUD INTELECTUAL?

Bueno, siempre me he propuesto que la función pública no debe llevar, nunca, al adocenamiento. Yo creo que es fundamental en el ser humano, esté haciendo lo que esté haciendo, tener una inquietud intelectual por conocer lo que se trae entre manos, y por aportar a la Sociedad todo lo que ésta le ha dado. Yo, lo de la tesis lo interpreté como un compromiso ético personal por la verdad, y por la lucha contra el adocenamiento y la rutina. Un compromiso personal con el saber, la investigación y la docencia, en la medida de lo posible. Yo hice también estudios de derecho canónico porque me parecía una formación más integral, no es necesario para ser un gran jurista, pero creo que el humanismo sigue siendo básico también en derecho.

La inquietud intelectual no debemos perderla los letrados de la CCAA, mantener el prurito de poner en conocimiento de los demás lo que nos traemos entre manos, una pequeña investigación, publicaciones en revistas especializadas, ese espíritu de estar en contacto con los que piensan, y ser uno de ellos es fundamental.

6. PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DURANTE MUCHOS AÑOS. AUTOR DE NUMEROSOS TRABAJOS DOCTRINALES. ¿HAY QUE INCENTIVAR LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS LETRADOS?

Hay dos cosas en esta pregunta. La segunda me parece evidente, la formación permanente de los letrados debe ser constante. En Andalucía y en otras CCAA, aquí también lo hemos hecho, ha habido todos los años una jornada anual de formación, del Gabinete Jurídico, o de los Servicios Jurídicos. Eso es una iniciativa magnífica. También tiene que haber cursillos especializados breves, no muy solemnes. Cada vez que sale una ley nueva, que se produce un giro jurisprudencial, habría que hacer una especie de seminario permanente para estar al día, dónde los letrados discutan con libertad, y se incentiven unos a otros, con una pequeña ponencia que sirva de introducción al debate y puesta en común. Eso es muy importante.

La otra parte de la pregunta, en relación a los profesores asociados es un fracaso general de la Universidad. La idea es magnífica en cuanto incorpora a la Universidad a profesionales de las distintas áreas que puedan aportar su experiencia a los alumnos y que la formación no sea puramente teórica y desvinculada de la realidad. Ha fracasado porque la endogamia universitaria ha provocado que cualquier cosa que implique docencia, aunque tenga una retribución mínima, se fagocite por la propia estructura universitaria. Yo fui profesor asociado, pero era imposible asumir los horarios que la Universidad quería imponer. Tendría que tener un horario adecuado, que lo hiciera compatible con el trabajo ordinario, para poder verter la experiencia profesional en la docencia universitaria. Y por supuesto, la legislación de incompatibilidades obliga a hacer el trapecio para poder dedicarse a esta función que tan necesaria es en la docencia universitaria.

7. DESDE 1996 ESTÁS EN LA ATALAYA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA (CCR), PRIMERO COMO PRESIDENTE, Y AHORA COMO LETRADO SECRETARIO GENERAL. ¿TENEMOS UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, O UNA MEDIOCRE?

El CCR no es una atalaya, yo he interpretado la función consultiva como un apoyo a los poderes públicos, para blindarlos, no para poner palos en las ruedas. La función consultiva es fundamental, a veces no se entiende, pero tiene una misión de apoyo, de blindaje, propedéutica, didáctica; no de crítica, no es un órgano de control. Tiene una parte de control, como cualquier aporte que diga que las cosas se tienen que hacer de otra manera. Pero su función fundamental no es el control.

Entiendo lo de la atalaya, en cuando que el CCR permite una visión panóptica de la Administración. Desde que lo creó la legislación de La Rioja, con gran acierto, el CCR ha prestado unos servicios magníficos a la Administración y permite contemplarla. La Administración de La Rioja si la ves diacrónicamente ha mejorado muchísimo. Es decir, yo cuando empecé, había más voluntarismo que otra cosa; ahora hay un plantel de Técnicos de Administración General, de Letrados, etc... con los que se puede organizar bastante bien.

¿Cómo la veo? No quiero echar campanas al vuelo, porque el chauvinismo es una cosa que los riojanos tenemos muy asumida, y nos parece que aquí es el mejor sitio, dónde mejor se vive, dónde hay mejor vino, y mejor no sé qué, pero lo cierto es que hay puentes colgantes más elegantes que el de Bilbao, y existen Administraciones mejor organizadas que la nuestra. Se puede hacer mucho mejor. Ese sentimiento es importante para mejorar, para mejorar.

8. TE VOY A PEDIR QUE DIGAS LO QUE SE TE OCURRE CON EL BROCARDO “IN CONSULENDO LIBER”.

Este brocardo lo vi en una pared de un edificio público en una visita a Florencia (quizá tenga publicado algo, pero ahora no recuerdo). *Liber* no es libre de hacer lo que te dé la gana, o arbitrario, significa no sujeto a ningún mandato imperativo más que el que se derive de la propia Ley. Eso es fundamental en lo consultivo.

Yo, en lo contencioso, apliqué una segunda parte, de mi cosecha, que era “*in contendendo acer*”, que sé que a algunos les sienta mal, en el sentido de que no hay que ser duro. Me decían “vamos a poner *probus*”, o algo así. Yo, lo que

quiero decir es que la mentalidad de lo contencioso, es distinta a la de lo consultivo. Lo que pasa es que lo contencioso y lo consultivo están muy unidos, porque lo consultivo no es más que una predeterminación de lo que diría un juez si un asunto deviniese contencioso. Al hacerlo consultivo hay que ponerse en tensión de contencioso. Pero, en lo contencioso hay que intentar ganar el pleito, no de cualquier forma, ahí viene lo de *probus*, de acuerdo. Pero sí, con cierta dureza, y sin historias. El Gobierno necesita que alguien le defienda.

9. ENTRE LAS AFICIONES INTELECTUALES, LAS ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECES Y LA FAMILIA, IMAGINO QUE LA JUBILACIÓN NO TE ASUSTA.

Cuando un problema es inevitable no tiene sentido preocuparte por él. No sé, ya veremos lo que hago. Yo creo que en la pregunta va imbuida la respuesta. Un hombre no está predeterminado por su trabajo, o por una dedicación que haya tenido, pero yo el derecho lo voy a llevar metido siempre dentro de mí, y el Estado autonómico, la idea de colaborar en estas cuestiones no se me va a acabar por que llegue una determinada fecha. Lo malo es cuando se te acaba antes de llegar. Además, con la ayuda de la Asociación de Letrados y del CS espero que la jubilación no sea un “hasta luego amigos”, sino que podamos seguir colaborando.

